



Señores:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR

E. S. D.

RADICADO: 2018-00332

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO / EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "CREDISERVIR"

DEMANDADO: OSCAR EMILIO SERRANO ECHAVEZ

Cordial saludo,

JHONIER EDGARDO MENESES TRILLOS, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado del señor **JOSE FERNANDO DURAN GRILLO**, en su calidad de CESIONARIO, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con la finalidad de presentar la liquidación del crédito, dentro del proceso de la referencia:

MES	DIAS	AÑO	CAPITAL	INT. MENSUAL	VALOR DEL INTERÉS
DICIEMBRE	31	2021	56.664.000	2.18	\$1.235.275
ENERO	31	2022	56.664.000	2.20	\$1.246.608
FEBRERO	28	2022	56.664.000	2.20	\$1.246.608
MARZO	31	2022	56.664.000	2.30	\$1.303.272
ABRIL	30	2022	56.664.000	2.37	\$1.342.936
MAYO	31	2022	56.664.000	2.46	\$1.393.934
TOTAL, DE INTERESES					\$7.768.633
LIQUIDACION ANTERIOR					\$119.488.861
TOTAL, LIQUIDACION					\$127.257.494

NOTIFICACIONES

- grupolumensas@gmail.com

Atentamente,

JHONIER EDGARDO MENESES TRILLOS

C.C. No. 1.065.883.211 de Aguachica Cesar

T.P. No. 239.676 del C.S. de la J.